INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO COMPETITIVO PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ESAL
(ART 355 C.P., ART 96 DE LA LEY 489 DE 1998 Y ART 5 DEL DECRETO 092 DE 2017)

PC No. 004-2026

"AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR Y OPERAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO (SANTANDER).

En el Municipio de Cerrito, se reunió en las instalaciones de la Alcaldía Municipal el comité evaluador según artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de verificar los requisitos habilitantes y dar curso al presente proceso de selección, en caso afirmativo declararlo habilitado, o en su defecto declarar desierto el presente proceso. Se deja constancia lo siguiente:

OFERTAS RECIBIDAS

Según el acta de cierre del proceso, las propuestas presentadas son las que se relacionan en la siguiente tabla:

NO	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	N° DE PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	COORPORACIÓN RAYOS DE ESPERANZA NIT:901.372769-9	JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE CEDULA 37.949102	SURA 17193526

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL ÚNICO PROPONENTE

OFERENTE: Como proponente individual y en calidad de persona jurídica se presenta **COORPORACION RAYOS DE ESPERANZA,** portadora del NIT. 901.372.769-9, representada legalmente por **JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.949.102 expedida en Socorro, Santander.

1. **REQUISITOS HABILITANTES**

N°	ÍTEM	RESULTADO
1	Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo: De conformidad con el art. 3 del Decreto 92 de 2017 y con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (G-GESAL-02) de Colombia Compra Eficiente, se exigirá que en sus estatutos o documento de existencia y representación expedido por la entidad competente, tenga una relación directa entre el objeto del servicio a contratarse, con el objeto social de la entidad sin ánimo de lucro oferente o contratista.	**CUMPLE** .
2	**EXPERIENCIA DE LA ESAL** • **Experiencia:** El Asociado deberá acreditar experiencia e idoneidad exigida por el Municipio para esta clase de Convenios, que para el presente caso será: (i) Haber	**CUMPLE** 1. MODALIDAD CONVENIO DE ASOCIACIÓN OBJETO: AUNAR ESFUERZOS

	suscrito mínimo dos (2) Convenios de Asociación o de Interés Público: Los dos (2) convenios aportados deben relacionar actividades de manejo y/o administración de Centros Vida. La suma de los contratos aportados, deberá igual o superior (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, para lo cual deberá aportar copia del Convenio o Contrato o las actas de liquidación, donde se especifique claramente: a. Nombre de la entidad contratante b. Tiempo def prestación del servicio, indicando fecha de inicio y terminación. Valor ejecutado del contrato	PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NUESTROS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER VALOR INICIAL: $ 143.153.800 VALOR ADICIONAL: $ 69.639.480 VALOR FINAL: $212.793.280 VALOR A PAGAR: $186.993.280 VALOR A EJECUTADO: $25.800.000 APORTE ASOCIADO $186.993.280 APORTE MUNICIPIO 2. CONCEPTOS VALOR INICIAL APORTE MUNICIPIO VALOR ADICIONAL VALOR INICIAL APORTE CBA VALOR TOTAL PLAZO EIECUCIÓN INICIAL FECHA ACTA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE PRORROGA FECHA DE TERMINACION FINAL VALORES $104.000.000 $52.000.000 $ 156.000.000,0O FECHAS CIENCUENTA Y DOS (52) DIAS HABILES DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2024 TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2024 VEINTISEIS (26) DIAS HABILES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DEL 2024
3	CALIFICACIÓN DE REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIA	**CUMPLE**
6	ESTADOS FINANCIEROS auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés	**CUMPLE**
	RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	**HABILITADO**

2. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS COMPLEMENTARIOS

N°	ÍTEM	RESULTADO
1	**CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**	**CUMPLE**
2	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	**CUMPLE** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 12/02/2026 - 8:17:50 Recibo No. 12445291
3	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
4	**AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES**	**CUMPLE**

	Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	
5	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**	**CUMPLE**
6	**DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL**	**N/A**
7	**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES**	**CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
8	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**	**CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
9	**CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	**CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
10	**CERTIFICADO JUDICIAL (POLICÍA)**	**CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
11	**PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	**CUMPLE**
12	**ACREDITACIÓN SITUACIÓN MILITAR**	**N/A**
13	**CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS**	**CUMPLE**
14	**ACTA DE JUNTA DE SOCIOS** La razón de la exigencia es demostrar que el representante legal está autorizado por la Junta de Socios cuando corresponda para presentar oferta y celebrar el contrato y es obligatoria cuando dicha facultad no esté contenida en la información del certificado de Registro Único de Proponentes o certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**
15	**Se deberán aportar Estados financieros** auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés	**CUMPLE**
16	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (REQUISITO DE PARTICIPACION)**	**CUMPLE**
17	**DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION**	**CUMPLE**
18	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SECOP**	**CUMPLE**
19	**REDAM**	**CUMPLE**
20	**DOCUMENTO TRANSPARENCIA**	**CUMPLE**
21	**LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE**	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**CUMPLE**

3. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA EN RELACION AL PERSONAL MÍNIMO

CARGO	PERFIL SOLICITADO	PERFIL OFERTADO	RESULTADO
ADMINISTRADOR	IDONEIDAD: licenciado en educación física o afines	OLMAN EDUARDO PALACIOS CÁCERES	CUMPLE
PROFESIONAL EN NUTRICIÓN	IDONEIDAD: experiencia certificada de mínimo 6 meses	LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO	CUMPLE
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	IDONEIDAD: experiencia certificada de mínimo 12 meses	KAREN DAYANA BASTO ORTIZ	CUMPLE
CAPACITADOR(A) DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN	IDONEIDAD: profesional en educación física y/o cultura física	YESID ALONSO RUBIANO LOPEZ	CUMPLE
MANIPULADOR DE ALIMENTOS (4)	IDONEIDAD: experiencia certificada de mínimo 6 meses	JOHANA ROCIO LARGO BLANCO	CUMPLE
		YOLANDA VILLAMIZAR ARIAS	CUMPLE
		MAYERLY LOPEZ FERNANDEZ	CUMPLE
		ZORAIDA CALDERÓN CUADROS	CUMPLE
AUXILIAR DE ENFERMERÍA (2)	IDONEIDAD: experiencia certificada de mínimo 12 meses	EUNICE BAUTISTA PÉREZ	CUMPLE
		YASMIN MORENO ANTOLÍNEZ	CUMPLE
ASEO Y MANTENIMIENTO	IDONEIDAD experiencia certificada de mínimo 6 meses	MARY YANETH PEÑA RIVERA	CUMPLE
CAPACITADOR(A) EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y TRABAJO ASOCIATIVO	IDONEIDAD: experiencia certificada de mínimo 6 meses	SONIA EMILCE LIZCANO PACHECO	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL PERSONAL MÍNIMO			**HABILITADO**

4. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
CALIDAD (Reputación Reconocimientos)	0
OFERTA ECONOMICA (Precio)	500
APORTE (ESAL).	200
TOTAL	700

OBSERVACIONES	PUNTOS

	CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ENTIDADES ESTATALES DONDE SU ALCANCE CORRESPONDA O TENGA SIMILITUD CON EL OBJETO A CONTRATAR	
	1 Contrato — 150 pts	
	2 Contratos — 300 pts	

❖ **CALIDAD (REPUTACIÓN RECONOCIMIENTO):**

En cuanto este criterio, la asignación de puntaje estará basada en la acreditación por parte del interesado de **MAYOR EXPERIENCIA EN CONVENIOS O CONTRATOS SIMILARES AL OBJETO A CONTRATAR,** de acuerdo con la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad", se procede a valorar la experiencia como medio de determinación de una mayor idoneidad en la realización de actividades similares a las que se pretenden desarrollar con el presente convenio que hayan sido financiadas con recursos estatales.

Para ello el interesado por cada contrato o convenio **CUYO OBJETO SE A SIMILIAR AL OBJETO A CONTRATAR CON RECURSOS ESTATALES** acreditado mediante copia del mismo con la correspondiente acta de liquidación recibirá 300 puntos, el interesado podrá a llegar hasta dos (2) contratos o convenios , los contratos o convenios aquí señalados deberán ser distintos al contrato o convenio con el cual se cumplió con el requisito habilitante, el valor de cada contrato o convenio acreditados deberá ser igual o mayores al presupuesto oficial señalado en el presente documento.

0

CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ENTIDADES ESTATALES DONDE SU ALCANCE CORRESPONDA O TENGA SIMILITUD CON EL OBJETO A CONTRATAR	
1 Contrato	150 pts
2 Contratos	300 pts

❖ **OFERTA ECONÓMICA (Precio):**

En cuanto este criterio, la asignación de puntuación se asignará con ocasión a la propuesta económica que haya presentado el menor valor siempre que se encuentre habilitada jurídica, financiera y técnicamente, se deberá tener en cuenta los siguientes:

- ✓ El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.
- ✓ Las sumas ofertadas por el proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el Municipio no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.
- ✓ Una vez aplicados todos los criterios de revisión de la propuesta económica, y para efectos de la calificación del precio de la oferta, se rechazarán todas aquellas ofertas cuyo valor sea superior al del presupuesto oficial. Las que

500

resistan esa verificación pasaran a la revisión aritmética.

- ✓ En caso de que luego de la revisión de los requisitos de verificación, resultase una sola propuesta ADMISIBLE, se asignara el puntaje máximo a dicha propuesta.

- ✓ Para la asignación de puntaje acorde a la oferta económica se utilizará la regla de tres (3) simple inversa así:

$$A = B$$
$$C = X$$

Donde (A) es el menor valor ofertado, (B) es el máximo puntaje asignado al menor valor ofertado (600pts), (C) es otros valores ofertados, y (X) es el puntaje a asignar.

$$\frac{A \cdot B}{C} = X$$

CRITERIO	**PUNTAJE**
La propuesta económica que haya presentado el MAYOR valor siempre que se encuentre habilitada jurídica, financiera y técnicamente	500
Las demás en forma directamente proporcional	Se calcula

❖ **APORTE ESAL:** Se otorgará un máximo de 200 puntos a la ESAL que comprometa recursos propios, sean estos económicos o en especie, si fuere en especie deberá plasmarlo en valor (pesos), para la asignación de este puntaje, a continuación, se expone como se procederá: *a.* Se define en valor (pesos) el porcentaje mayor comprometido por la ESAL b. El mayor valor comprometido por la ESAL se divide entre la multiplicación entre el segundo mayor valor comprometido por 200 y así sucesivamente tantas propuestas de aportes. Mayor valor comprometido ESAL = 200puntos Otros valores menores ESAL = X puntos Otros valores menores ESAL X 200 puntos = Puntos asignado Mayor valor comprometido ESAL **NOTA 1**: si la ESAL plasma aporte en dinero, deberá indicar la suma y la destinación de los mismos dentro de los ítems identificados en la necesidad técnica, si la ESAL manifiesta aporte en especie deberá relacionarse con los ítems descritos en la necesidad, si es en especie deberá indicar su valor unitario y su unidad de medida. **NOTA 2**: **En cuanto a los servicios públicos**: teniendo en cuentas las necesidades identificadas para el funcionamiento del centro vida, la ESAL podrá informar aporte de los servicios públicos básicos (agua, luz y gas), para cuantificar el aporte de estos servicios públicos se tendrá el valor promedio identificado, esto es, **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000)** mensuales, para el plazo de ejecución del proyecto el cual es 50 días hábiles si la ESAL decide aportar el apoyo de los servicios para toda la ejecución contractual, plasmara la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000**) por concepto de servicios públicos. **NOTA 3**: **En cuanto a los alimentos entregados a residencias de beneficiarios**: la ESAL PODRA MANIFESTAR apoyo para el traslado de la alimentación a los 40 beneficiarios que requieren asistencia domiciliaria día, en el anexo correspondiente, entendiéndose que los 40 beneficiarios están ubicados en el casco urbano del municipio	**200**
TOTAL	**700 PUNTOS**

5. PROPUESTA ECONÓMICA

OBSERVACIONES	RESULTADO
Se observa propuesta económica clara, los ítems ofertados no superan el presupuesto oficial determinado, se observa aporte en especie concerniente a los servicios públicos dentro de los limites indicados en los estudios e invitación, de igual manera, se observa aporte en cuanto al servicio de domicilios de los 40 beneficiarios diarios por 50 días de servicio con un promedio de servicio de $7.500 y aporte total de $15.000.000 por los 50 días de servicio, de igual forma, se observa aporte de encuentro intergeneracional este aporte resulta muy importante ya que unen a adultos mayores con jóvenes, niños para fomentar el aprendizaje mutuo, combatir la	**HABILITADO**

soledad y reducir estereotipos sobre el envejecimiento. Estas actividades promueven la cohesión social, mejoran la memoria y estimulan la agilidad cognitiva en los mayores, creando vínculos afectivos, sociales y de respeto mutuo, de igual manera, se aporte kit nutricional para reforzar el componente de alimentación, este aporte de igual manera resulta importante ya que refuerza la alimentación en el adulto mayor para prevenir la desnutrición, mantener la masa muscular, fortalecer el sistema inmunológico y gestionar enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión. Resultando un aporte total de la ESAL de **$32.900.000** aporte significativo y complementario para una adecuada y eficiente prestación del servicio a la población vulnerable del adulto mayor.	
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LA OFERTA ECONÓMICA	**HABILITADO**

CONCLUSIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación jurídica, técnica y económica, y aun cuando la propuesta presentada por el proponente CORPORACIÓN RAYOS DE ESPERANZA fue declarada HABILITADA en la verificación inicial de requisitos, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la única oferta presentada dentro del Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. 004 – 2026, cuyo objeto es:“Aunar esfuerzos para implementar y operar la atención integral y acciones de protección de las personas adultas mayores beneficiarias del Centro Vida del Municipio de El Cerrito (Santander)”.

Se expide en el Municipio de Cerrito, Santander, a los Tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia firma,

ANYELA MARÍA PEÑA TARAZONA
SECRETARIA DE SALUD
ASPECTOS TÉCNICOS

JAIME ANDRÉS REY CASTELLANOS
JURÍDICO DE CONTRATACIÓN
ASPECTOS JURÍDICOS

LIZBETH MAYERLI CALDERÓN SEPÚLVEDA
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
ASPECTOS FINANCIEROS